



ORDENANZA IX - N° 4

(Antes Ordenanza 2814/19)

ARTÍCULO 1.- Se aprueba en todas sus partes el Convenio de Adhesión a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático, suscripto por el Departamento Ejecutivo Municipal y la Asociación Civil Red de Acción Climática, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.